



Unión Europea  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*

# FINANCIACION DE PROYECTOS DE I+D: INSTRUMENTOS DEL CDTI

## Universidad Politécnica de Valencia

07/05/10



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Centro para el Desarrollo  
Tecnológico Industrial



# COMPETENCIAS MICIIN

- Secretaría de Estado de Investigación:
  - planificación y evaluación del Plan Nacional de I+D+I,
  - cooperación con Comunidades Autónomas en política científica y tecnológica
  - cooperación internacional en este mismo ámbito
  - impulso y coordinación de los Organismos Públicos de Investigación,
  - elaboración de iniciativas Legislativas (Ley de la Ciencia y la Tecnología), etc.
- Secretaría General de Innovación: Estrategia Estatal de Innovación (E2I)
  - Impulso a la Innovación Empresarial,
  - Transferencia y valorización del conocimiento,
  - Impulso programas Centros Tecnológicos/Empresa, etc.
    - **CDTI**: responsable de la gestión de ayudas a la I+D+i empresarial adscrito a la Secretaría General de Innovación; alineados al E2I.



## ¿Cual es el objetivo social del CDTI?

El CDTI es la Entidad Pública Empresarial, adscrita al Ministerio de Ciencia e Innovación y creada en 1977, que tiene como objetivo ayudar a las Empresas Españolas a elevar su nivel tecnológico mediante:

- Financiación de proyectos de I+D
- la gestión y promoción de la participación de Empresas Españolas en programas internacionales de cooperación tecnológica
- el apoyo a la transferencia de tecnología en el ámbito empresarial.
- el apoyo a la creación de Empresas de base tecnológica.
- estímulo a la colaboración estable Público-Privada en I+D+i
- Convenios con CCAA asociados a un Plan de Trabajo
- Etc.



# Presentación del CDTI: actuaciones



"Una manera de hacer Europa"

El CDTI es la entidad del Ministerio de Ciencia e Innovación encargada de la **financiación** y el apoyo a los **proyectos de I+D+i de empresas Españolas** en los ámbitos nacional e internacional.

## Ámbito Nacional

- ⇒ **Evaluación y financiación de proyectos de I+D+i (ayudas reembolsables, ayudas parcialmente reembolsables y subvenciones).**
- ⇒ **Financiación de nuevas empresas de base tecnológica (NEOTEC y NEOTEC Capital Riesgo).**
- ⇒ **Emisión de informes motivados para deducciones fiscales en I+D+i.**

## Ámbito Internacional

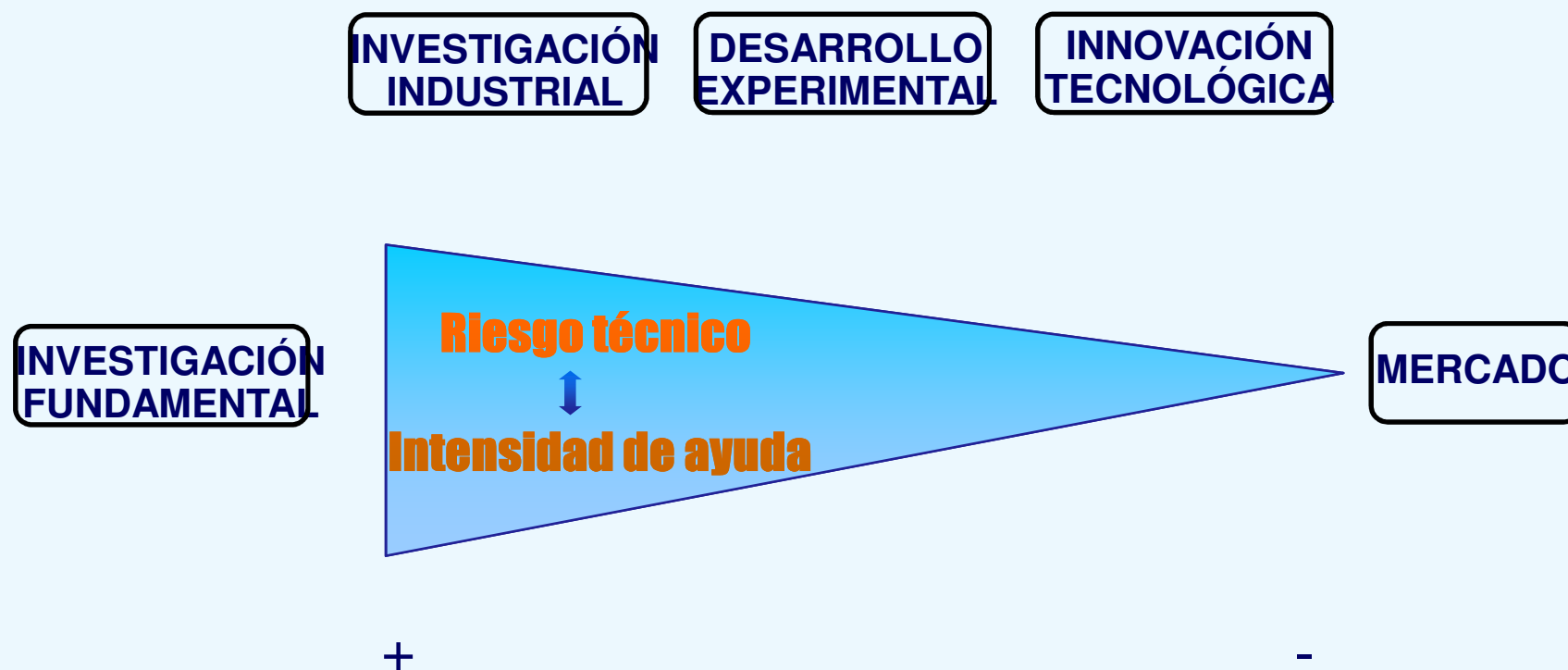
- ⇒ **Gestión de programas internacionales de cooperación tecnológica: Programa Marco, Multilaterales (Eureka, Iberoeka), Bilaterales (Chineka, Canadeka, ISIP, KSI, JSIP).**
- ⇒ **Apoyo a la transferencia de tecnología al exterior (Red Exterior).**

## Aeronáutica, Espacio y Retornos Tecnológicos

- ⇒ **Ayudas a la I+D+i Aeronáutica.**
- ⇒ **ESA.**
- ⇒ **Suministros tecnológicos (CERN/ESRF, Hispasat /Eumetsat/Spainsat).**

# El CDTI: objetivos y actuaciones

El CDTI cubre todo el espectro de ayudas en I+D+i



# AMBITO NACIONAL

# FINANCIACIÓN I+D – Ámbito Nacional

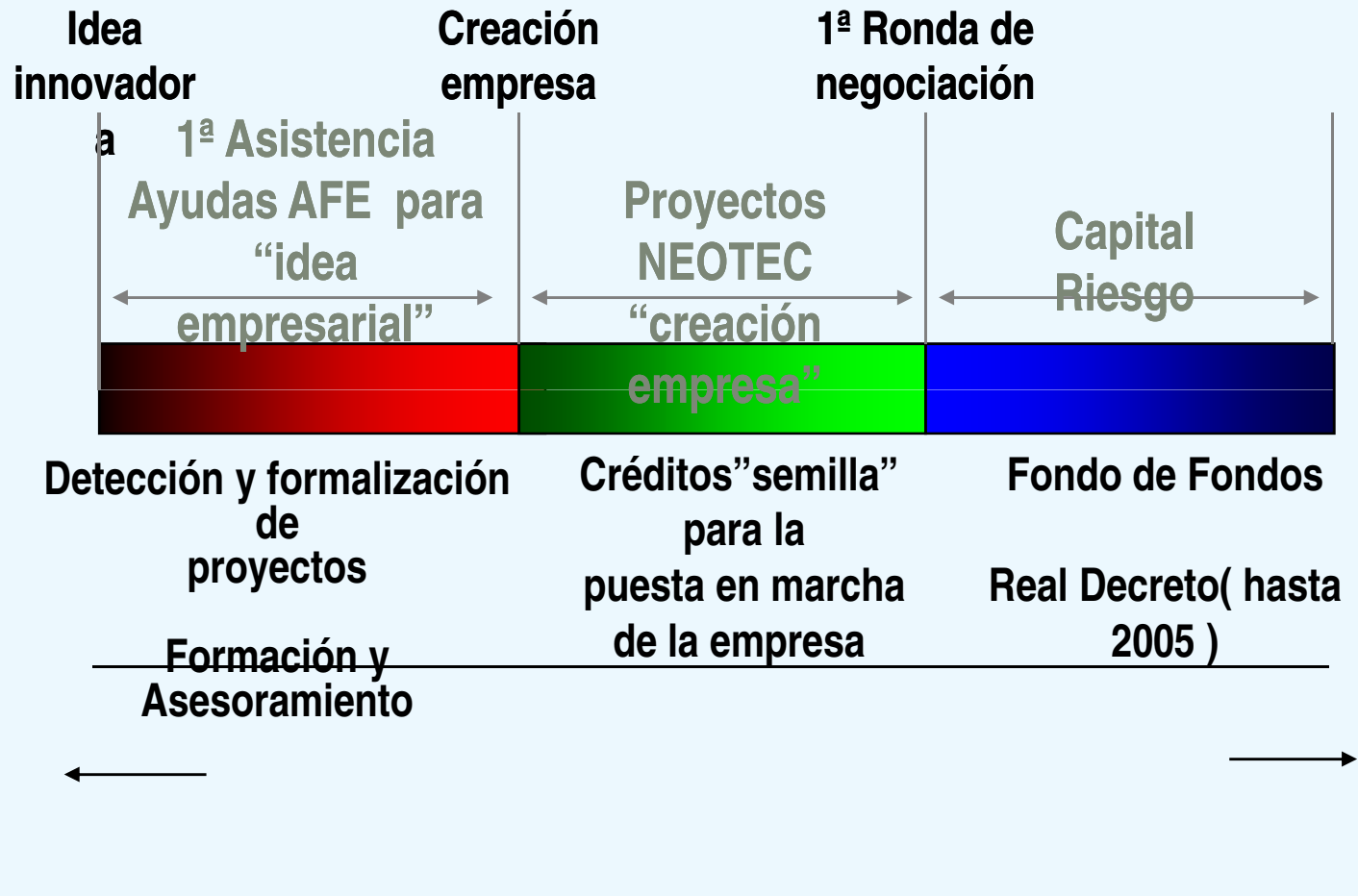
- **Iniciativa NEOTEC (Ayuda a Empresas jóvenes de base tecnológica)**
- Financiación de proyectos de I+D individuales de Empresas
- Financiación de proyectos I+D de consorcios de Empresas.
  - Proyectos en Cooperación
  - Programa CENIT (Convocatoria)



# LINEA NEOTEC

## Ayuda a Empresas

## Fases/Instrumentos de la Iniciativa NEOTEC



## Encuadramiento Comunitario: AYUDA A EMPRESA

- Beneficiario:
  - Sociedad Mercantil
  - Autónoma,
  - Pequeña
  - Joven.
  - Empresa innovadora: informe que certifique que los gastos de I+D representan un mínimo del 15% de los costes totales de funcionamiento, del ejercicio fiscal en curso o consolidado, emitido por auditora.

# Fase “Creación-Empresa”: NEOTEC I

- Empresas de menos de 2 años desde su Constitución
- Aceptación de todos los gastos de la Empresa desde la solicitud en Web de CDTI.
- Ayuda reembolsable: Créditos sin interés del 70% del Ppto. hasta 350.000€. (600.000€. para Biotecnología). Compatible con otras ayudas y limitado al 75% de financiación del presupuesto total.
- La empresa deberá desembolsar en capital al menos el 30% del presupuesto total antes de la firma del contrato. No se exigirán garantías adicionales.
- Pago en dos veces: a la firma del contrato (hasta 60%) y el resto a la finalización del proyecto.
- Duración del proyecto: 12-24 meses.
- A devolver cuando la empresa obtenga cash-flow positivo: Cuota anual de hasta el 20% del cash-flow generado por la sociedad hasta la amortización total del préstamo.
- Informe motivado para Hacienda para deducciones fiscales de I+D.

# Neotec Consolidación (Neotec II)

Iniciativa Estratégica prioritaria para el Sector de **Biología**, así como nuevos Materiales, Energía y Nanotecnología.

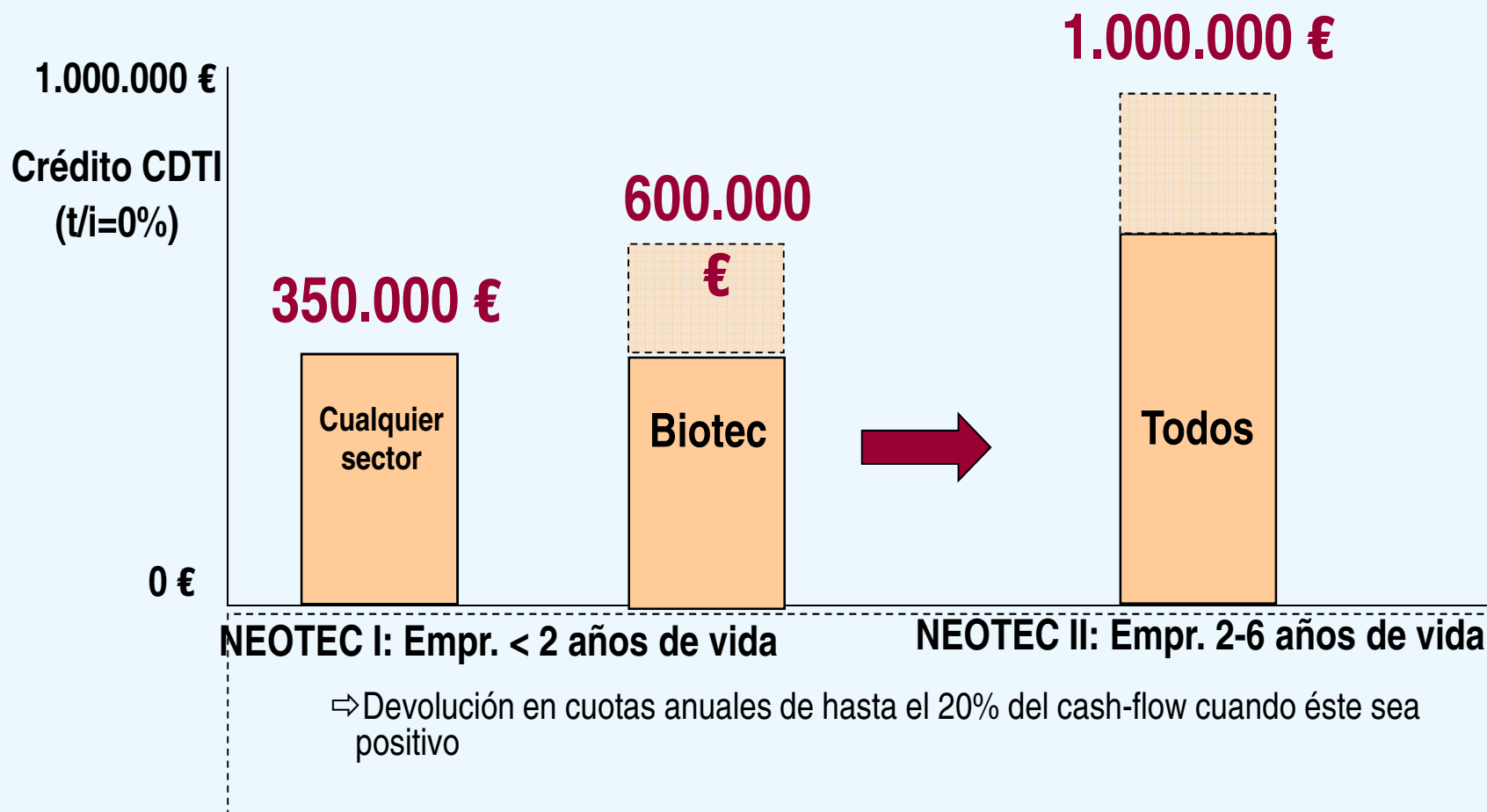
## ➤ Características:

- Empresas con antigüedad entre 2 y 6 años. Duración proyecto: 12-24 meses.
- Ayuda hasta 1 millón de euros. Compatible con otras ayudas y limitado al 75% de financiación total. No se exigirán garantías adicionales.
  - En caso de que hayan recibido un crédito semilla Neotec, u otras ayudas, serán descontadas de la ayuda total posible.
- 25% anticipo
- Amortización: 1) hasta 20% anual si cash-flow positivo, 2) hasta 40% anual si cash-flow positivo y si hubieran tenido NEOTEC I.

# Ayudas del CDTI para 2009

## Ayudas NEOTEC Nuevas empresas de base tecnológica

Cobertura de hasta el 70% del presupuesto total del proyecto



# FINANCIACIÓN I+D – Ámbito Nacional

- Iniciativa NEOTEC (Ayuda a Empresas jóvenes de base tecnológica)
- ***Financiación de proyectos de I+D individuales de Empresas***
- Financiación de proyectos I+D de consorcios de Empresas.
  - Proyectos en Cooperación
  - Programa CENIT (Convocatoria)



# NUEVO ENCUADRAMIENTO COMUNITARIO



## Actividades

- Investigación Fundamental: 100%
  - Investigación Industrial: 50% grande, 60% mediana, 70% pequeña
  - Desarrollo Experimental: 25% grande, 35% mediana, 45% pequeña
- ✓ Prima 15% para proyectos en Cooperación entre Empresas con al menos una PYME y ninguna supera el 70% del Presupuesto global.

Aconsejable: calificar actividades en Investigación o en Desarrollo



# CDTI/Encuadramiento Comunitario



- Las Ayudas a la Innovación desaparecen como líneas CDTI.
- Unicidad de Ayuda: Convenio con CCAA.
- Efecto Incentivador: no pueden apoyarse los proyectos que hayan comenzado. La partida de Activos Fijos desaparece del presupuesto y pasan a ser aceptadas las Amortizaciones de los equipos.
- El proyecto debe presentarse estructurado en actividades que puedan ser calificadas como “Investigación” o como “Desarrollo”.
- El proyecto no puede concluir posteriormente al prototipo (no comercializable).
- Justificar Prueba de Sopesamiento obligatoriamente si la Empresa es “Grande”



# Ayudas del CDTI para 2009

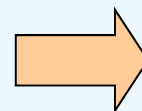
## Nueva denominación de proyectos

**Antes**

Proyecto de investigación industrial concertada

Proyecto de desarrollo tecnológico

Proyecto Fondo Tecnológico y Proyecto de desarrollo tecnológico de la industria auxiliar aeronáutica (PDTIA)



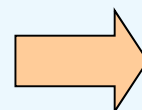
**Ahora**

**Proyecto de I+D**

➤ individuales

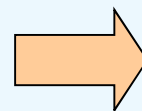
➤ cooperación

Proyecto de innovación tecnológica



**Línea Banca - CDTI**

Proyecto NEOTEC



**Ayudas NEOTEC**





# PROYECTOS I+D

**Liderados y promovidos por una Empresa asumiendo en su Cuenta de Explotación los gastos del mismo**



## Actividades de investigación precompetitiva:

- **Alto grado de riesgo técnico.**
- **Fase de Asumir Conocimiento**
- **Resultados no relacionados directamente en el mercado.**
- **Suele requerir la colaboración de Uns, CPIs ó CITs.**



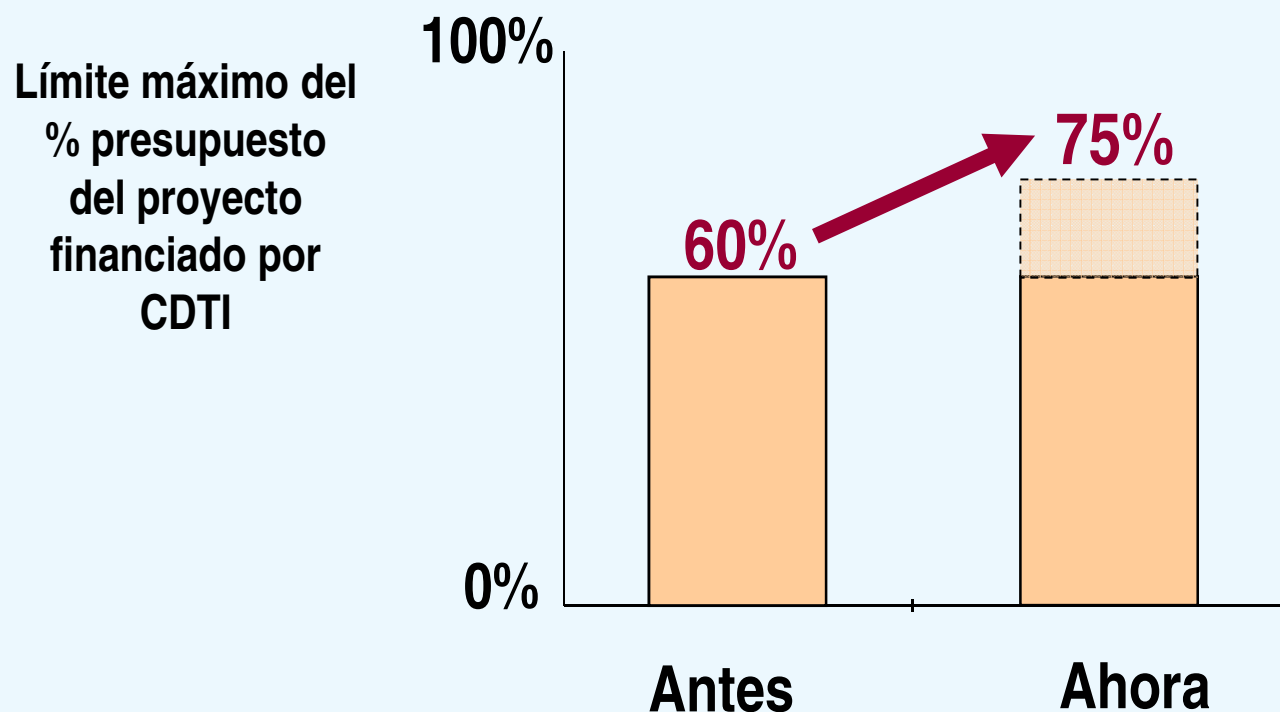
### Actividades de investigación y desarrollo competitivo :

- **Grado medio de riesgo técnico.**
- **Desarrollo en Prototipo de la fase anterior: Plataforma genérica que permita implementar servicios.**
- **Desarrollo de productos/procesos genéricos .**



# Ayudas del CDTI para 2009

## Ayudas parcialmente reembolsables



Ampliación de la la ayuda CDTI hasta el 75% del presupuesto total para proyectos de I+D



# Características de la Financiación



- Ayuda de hasta el 75% del presupuesto de un PROYECTO.
- **Parcialmente Reembolsable:**
  - Tramo Reembolsable:  
Crédito con 0% interés a devolver en 10 años.
  - Tramo No Reembolsable:

<b>Tipos de Proyecto</b>	<b><u>% Ayuda CDTI</u></b>
Cooperación Internacional (Eureka, Iberoeka...) o Estratégicos Aeronáuticos	33%
Elevado nivel Científico-Técnico <u>en Colaboración con Centros de Investigación</u> (Universidad, OPI, Centro Tecnológico) + Evaluación ANEP	25%
Resto de Proyectos	15%



- Iniciativa NEOTEC (Ayuda a Empresas jóvenes de base tecnológica)
- Financiación de proyectos de I+D individuales de Empresas
- **Financiación de proyectos I+D de consorcios de Empresas.**
  - *Proyectos en Cooperación*
  - Programa CENIT (Convocatoria)



Unión Europea  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*

# PROYECTOS EN COOPERACIÓN





### TIPOS DE ACTUACIÓN

- **TIPOLOGÍA DE PROYECTOS NACIONALES:**

PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN COOPERACION:

- » Integrados
- » Cooperación tecnológica entre PYMES
- » Interempresas





### Características comunes:

- **El proyecto global ha de suponer un avance tecnológico e industrial relevante para la región en la cual se llevan a cabo.**
- **Ejecutados por Consorcios con acuerdo de colaboración (CDTI firmará contrato independiente con cada Empresa vinculado al proyecto global) ó A.I.E.,s.**
- **Las Empresas participantes han de tener en la CCAA la capacidad para realizar las actividades del proyecto.**
- **Podría aceptarse la inclusión de actividades realizadas fuera de la CCAA si resultaran vitales para el éxito del proyecto siempre que la CCAA fuera la beneficiaria última.**
- **Ppto. mínimo total por Empresa en caso de Consorcio: 240.000€.**
- **Ayuda Total: 75% del Presupuesto. Financiación 0%, 10años amortización, con una parte no reembolsable.**
- **Anticipo del 75% de ayuda si: 1) finalización anterior a 31/12/2013, 2) aportación por Empresa de garantía ICO con cargo a F.G. Jeremie por el importe total anticipado.**





### Proyectos INTEGRADOS

- Grandes proyectos de desarrollo tecnológico, de carácter experimental, ejecutados por agrupaciones de Empresas, que tienen como objetivo el desarrollo de tecnologías novedosas
- El resultado es la planta piloto, el prototipo o el demostrador, de ámbito autonómico y con proyección económica y comercial a nivel mundial.
- Ppto. total superior a 3 M€.
- Duración: 2 – 3 años.
- 3 Empresas autónomas: 1 PYME y al menos 1 grande ó 2 Medianas.
- Obligatoria participación de C.I. subcontratado: significativa cualitativamente y superar el 10% del Ppto. del proyecto.





## Proyectos de Cooperación tecnológica entre PYMES

- Grandes proyectos de desarrollo tecnológico, de carácter experimental, ejecutados por agrupaciones de empresas, que están dirigidos a resolver, mediante el uso de tecnologías novedosas, problemáticas comunes a un determinado sector o área de actividad económica
- El resultado serían implantaciones tecnológicas de validación o demostración en varias o en cada una de las Empresas participantes, de ámbito autonómico y con elevada proyección económica y comercial.
- Duración: 2 – 3 años
- Ppto. total superior a 2 M€.
- Al menos 4 PYMES autónomas. Adicionalmente se podrán incluir pequeñas o grandes.
- Obligatorio participación del C.I. subcontratado: significativa cualitativamente y superar el 10% del Ppto. del proyecto.





### Proyectos COOPERACIÓN INTEREMPRESAS

- Proyectos de I+D de carácter experimental, ejecutados por Empresas y que tienen como objetivo el desarrollo de productos o procesos novedosos.
- 2 Empresas autónomas: al menos 1 PYME.
- Ppto. total superior a 500.000 €.
- Máxima participación Empresa: menor del 70% del proyecto.
- Duración: 1 – 3 años.
- No necesaria participación de C.I. subcontratado.
- Ayuda: 75% presupuesto del presupuesto. Financiación 0%, 10 años amortización con una parte no reembolsable:



# Características de la financiación



- Financiación de hasta el 75% del presupuesto.
- **Ayuda Parcialmente Reembolsable (APR):**
  - Tramo Reembolsable:  
Crédito con 0% interés a devolver en 10 años.
  - Tramo No Reembolsable:

Región	% de la APR	
	Integrados y Coop. entre pymes	Cooperación Interempresas
Convergencia, <i>phasing in</i> y <i>phasing out</i>	33%	Hasta el 25 %
Competitividad	Hasta el 25%	Hasta el 20%



# Características Generales

## Proyectos PID y Cooperación



## Marco de un proyecto CDTI



- Aportaciones CDTI desde 150.000 (ppto. Mínimo 250.000 Euros) hasta 3.000.000 de Euros.(ppto. Superior a 5 MEuros)
- La Empresa tiene que asumir con Recursos Propios un mínimo del 30% del presupuesto total del proyecto.
- Duración del proyecto desde 12 hasta 36 meses (preferible 24 meses).
- Compatibilidad con ayudas públicas de las CCAA, respetando las intensidades máximas de ayudas, siempre que se definan en la estructura financiera del proyecto, manteniendo el sincronismo entre fechas de entrada.
- Definir plazos, tareas, presupuesto y horizonte (Preliminar).



# Características generales



Unión Europea

Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

- Proyectos I+D empresarial. Los solicitantes tienen que ser sociedades mercantiles.
- No existen líneas predeterminadas.
- No están sujetos a convocatorias. Se puede realizar la solicitud durante todo el año a través de la web.
- Compromiso de financiación para proyectos plurianuales.
- Sin afianzamiento para pequeñas Empresas, hasta un límite de 500.000€. de aportación CDTI.
- A la finalización del proyecto, tras la Recepción definitiva, se podría "monetizar" crédito solicitándolo a Banco y previo "Certificado de Asunción de Deuda".
- Los proyectos no pueden haberse iniciado antes de la fecha de solicitud (Preliminar o Completa), salvo el estudio de viabilidad.



# ¿Cuándo recibe el dinero el empresario?



Unión Europea  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

## Dos opciones:

- Se dispondrá parcialmente del crédito al cumplimiento técnico y económico de los hitos o fases temporales sucesivas en que la propia Empresa haya dividido el proyecto.
- Línea de prefinanciación bancaria hasta el 75% ayuda, dependiendo de la duración del proyecto, al Euribor(6 meses)–1%.

## Una tercera opción:

- Anticipo CDTI 25%, hasta un límite de 300k€, de ayuda a la firma del contrato.



# Línea CDTI-BANCA

## LÍNEA DE PROYECTOS CDTI-BANCA

- Dirigido a proyectos de innovación: incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes, adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados, aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica.
- Modernización+salto tecnológico.
- No contempla: aumento de capacidades, personalización, impuestos, cambios periódicos, etc..
- Ppto. Mínimo: 200 k€.. Condiciones: <30% inversión inmobiliaria, <50% inversiones inmateriales excepto en TIC.
- Importe: Hasta un 75% de la inversión con límite de 1,5 M€. en el acumulado de operaciones bajo el régimen de minimis..
- Tipo de interés variable (Euribor 12 meses – 0,5) revisado anualmente.
- 5-7 años sin carencia
- Gastos: hasta 6 meses antes desde la firma con la entidad financiera



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Centro para el Desarrollo  
Tecnológico Industrial

# Programa CENIT



**Consorcios Estratégicos Nacionales en  
Investigación Técnica**

**(CENIT 2010 : BOE 108 de 4 de mayo de 2010)**

# CENIT. Características del consorcio

➤ Consorcio o Agrupación de Interés Económico (AIE), constituido como mínimo por 4 empresas:

- 2 empresas grandes o medianas y
- 2 PYME

Más:

- 2 organismos de investigación (Universidades, OPIs, Centros Tecnológicos)

➤ Participación mínima del Organismo de Investigación del **20%** del presupuesto total. Participarán como subcontratados de una o varias de las empresas participantes.

➤ El proyecto global deberá dividirse en actividades individuales de cada uno de los socios del consorcio.

# CENIT. Presupuesto y financiación

- Duración del proyecto de 4 años.
- Presupuesto global del proyecto superior a **15 millones** de euros.
- Modalidad de ayuda: **Subvención hasta el 50%** del presupuesto
- El CDTI desembolsará la ayuda total aprobada al líder del proyecto, el cual coordinará su distribución entre todos los miembros del consorcio.
- Solicitud por concurrencia competitiva: La convocatoria anual ha aparecido publicada en el BOE.

# ***INFORMES MOTIVADOS EMITIDOS POR CDTI***

- **RD. L4/04.** Ley del Impuesto de sociedades TRLIS.  
Art. 35 Deducción por actividad de I+D+i
- **RD 1432/2003** Regulación emisión informes motivados por MCYT y CDTI.
- **RD 1554/2004** Estructura y competencia de MITYC  
DGDI competencia exclusiva en la emisión de informes.
- **RD 2/2007** Habilitación del CDTI para la emisión de informes motivados.
- **Orden ITC/3289/2007** Adapta el RD1432 a la emisión de los informes por CDTI.

- Tienen como objeto el calificar las actividades como I+D o como innovación. No se comenta nada de presupuestos asociados a las mismas.
- Son vinculantes para la Administración Tributaria.
- Se podrán utilizar para:
  - Aplicación de la deducción.
  - Hacer una consulta sobre interpretación y aplicación de la deducción a la Administración Tributaria.
  - Solicitar un acuerdo previo de valoración de gastos e inversiones con la Administración Tributaria.
- No se emitirán informes sobre actividades o proyectos ya resueltos por la Administración Tributaria.
- No serán de aplicación al País Vasco y Navarra.

# Solicitud y Evaluación de Proyectos



Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial - Windows Internet Explorer

http://www.cdti.es/

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

Asesoramiento - Financiación - Transferencia de Tecnología - Cooperación

english

Texto a buscar

Qué es el CDTI

Programas de Financiación

Servicios

Información Corporativa

Publicaciones

Área Privada

Área de colaboración para

- Neotec Capital Riesgo
- Comunidades Autónomas
- Red de Puntos PI+D+I

Usuario:

Contraseña:

Entrar

Recordar contraseña

**Fondo Tecnológico**

Una manera de hacer Europa

Le ayudamos a .....

- Financiar sus proyectos**  
Financiación CDTI a la I+D+i  
Fondos públicos para el desarrollo de actividades de I+D+i
- Solicitar su ayuda para I+D+i**  
Gestión de proyectos on-line  
Solicitud y seguimiento de ayudas CDTI
- Internacionalizar su tecnología**  
Cooperación internacional en I+D+i  
Búsqueda de socios, asesoramiento, programas internacionales de I+D
- Mantenerse informado**  
Listas de distribución CDTI  
Reciba información específica sobre los temas de su interés

Programas CDTI

- Aeronáutica
- Espacio
- Grandes Instalaciones
- Eureka
- Iberoeka
- Bilaterales: Canadá, China, India, Corea

Última Hora

Agenda CDTI

29/07/2008

El Consejo de Administración del CDTI aprueba 14 nuevos proyectos CENIT

más noticias +

Fondo Tecnológico FEDER (2007-13)

Servicio de Asesoramiento Personalizado PIDI

Mapa de ayudas

Trabaja con nosotros

© 2006 CDTI

C/ Cid 4 - 28001, Madrid

Teléfonos: (34) 91 581 55 00 / (34) 91 209 55 00

Fax: (34) 91 581 55 94

Aviso legal

Conforme XHTML 1.0 | CSS 2.0

RSS

W3C WAI-AA WCAG 1.0

Información  
Programas  
Financiación

Solicitud

**¡Gracias por su atención!**

**Luis Maeso Morena**

**C.D.T.I.**

**Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial**

**Departamento Coordinación y Dinamización**

**Telf. 91 581 5197**

**dinamizacion@cdti.es**

**UPV 07/05/10**

